



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, Hatonuevo, La Guajira, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: NORA MAGDALENA ROMERO
DEMANDADO: YOHANA ACOSTA
RADICACION: 44-378-40-89-001-2018-00259-00

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor Juez, el presente proceso informándole, que la parte demandante presentó solicitud de revocatoria de poder y designación de apoderado judicial. Sírvase proveer.


YEINNYS YOHALYS NEGRETE SALCEDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, Hatonuevo, La Guajira, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: NORA MAGDALENA ROMERO
DEMANDADO: YOHANA ACOSTA
RADICACION: 44-378-40-89-001-2018-00259-00

Por encontrar procedente la petición, el despacho acepta la revocatoria de poder y acepta la designación como apoderado judicial de la parte demandante al doctor **NEFER ANGEL ARMENTA DITTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.591.864 y Tarjeta Profesional No 222.691 del C.S.J, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
Juez